



MUNICIPALIDAD DE OROTINA
UNIDAD DE PATENTES

REQUISITOS TRÁMITES LICENCIA EXPENDIO BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

Requisitos generales	Nuevas	Renovación	Renuncia
1. Formulario debidamente lleno, firmado por el propietario del inmueble y el solicitante de la licencia. En caso de que el inmueble tenga más de un propietario, deberá consignarse el nombre, número de identificación y firma de cada uno de ellos.	X	X	X
2. Identificación del solicitante.	X	X	X
3. Identificación del propietario o propietarios del inmueble en caso de que el local sea arrendado.	X	X	
4. Si la solicitud es de una persona jurídica, se debe adjuntar certificación original de personería jurídica con no más de un mes de expedida. Además, debe acreditarse la identificación del representante legal. En caso de solicitud de licencia o renovación de licencia, deberá adjuntarse certificación del capital social.	X	X	X
5. Original y copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento expedido por el Ministerio de Salud para la actividad solicitada	X	X	
6. El solicitante deberá aportar el certificado para el expendio de bebidas con contenido alcohólico. En caso de extravío, daño total o ribo, deberá presentar declaración jurada que consigne lo siguiente: <i>"Conocedor de las penas con que la ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que el certificado de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico se extravió, fue robado o sufrió daño total, lo que imposibilita la presentación del mismo, conforme con el artículo 318 del Código Penal."</i>		X	X
Requisitos de verificación interna	Nuevas	Renovación	Renuncia
7. Resolución municipal de ubicación.	X		
8. Tanto el solicitante como el propietario o propietarios del inmueble donde se desarrollará la actividad, deberán estar al día con el pago de las obligaciones económicas (tributarias o no tributarias) a favor de la Municipalidad; en el cumplimiento de las obligaciones formales de carácter tributario (declaraciones en materia del impuesto de patente, del impuesto sobre bienes inmuebles, de licencias de licores, del impuesto espectáculos públicos, del impuesto por extracción de materiales en cauces de río y de canteras, entre otros); y en las obligaciones en materia de construcciones.	X	X	X
9. El solicitante deberá estar al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.	X	X	
10. El solicitante deberá estar al día con el pago de las obligaciones con el FODESAF	X	X	
11. Mediante inspección se determinará si el local cumple con los requerimientos sobre ubicación, distancias, categoría y demás condiciones exigidas en la Ley No. 9047 y la reglamentación interna.	X		
12. El solicitante deberá contar con licencia comercial previa a la autorización de la licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico.	X		